

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 05 de marzo 2021.

A despacho de la señora Jueza, el presente trámite incoado Hector en contra de Colpensiones, informando que la parte actora solicitó la entrega de costas. Sirvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Laboral

Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00426 00

RESUELVE SOLICITUD

Revisado el plenario se vislumbra que por auto del 14/01/2021 se ordenó la entrega del título valor No. 454130000010942, por concepto de costas procesales.

Así las cosas, se encuentra que la solicitud elevada por la parte fue resuelta y, por ende, se ordena estarse a lo resuelto en referido proveído.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee6882dd500f5c738a1c17bed71cc1b8a7382c7724aa2b9a42cb60b7a5717c
f2

Documento generado en 05/03/2021 10:26:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**